

MAR 12 11 40 AM '90

SEÑOR INTENDENTE DE COMPARIAS:

Luis Eduardo Díaz Contreras, por los derechos que represento de ECUATORIANA DE BLOQUES Y CONSTRUCCIONES ECUABLOQUES S. A., en mi calidad de Gerente de la misma, a usted respetuosamente comparezco y digo:

Que consta registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de ECUATORIANA DE BLOQUES Y CONSTRUCCIONES ECUABLOQUES S. A., las siguientes transferencias de acciones producidas en su capital social:

* El señor Abogado Octavio Johnny Roca de Castro cedió sus 1.984 acciones, en las proporciones y a favor de las personas que constan del detalle siguiente: 500 acciones, a favor de la Ab. Janeth Espinosa Jurado; 500 acciones, a favor de la Ec. Aracelly Alvarado Freire; 500 acciones, a favor de la señorita Roxana Ugolotti Villagómez; y, 484 acciones, a favor de la señora Abogada María Consuelo Espinoza Mateus;

* El señor Carlos Flores Coello cedió sus 4 acciones, a favor de la señora Abgda. María Consuelo Espinoza Mateus;

* El señor Rubén Rodríguez Bueno cedió sus 4 acciones, a favor de la señora Abgda. María Consuelo Espinoza Mateus;

* El señor Carlos Bastidas Quinto cedió sus 4 acciones, a favor de la señora Abgda. María Consuelo Espinoza Mateus;

* La señorita Soad Manzur Villagrán cedió sus 4 acciones, a favor del señor César Alvarado Vargas.

Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes, lo que consta del Libro de Acciones y Accionistas de ECUATORIANA DE BLOQUES Y CONSTRUCCIONES ECUABLOQUES S. A.

p. ECUATORIANA DE BLOQUES Y CONSTRUCCIONES ECUABLOQUES S. A.


Ec. Luis Eduardo Díaz Contreras,
Gerente

Exp. # 44909-87


DESPACHADO 2
MAR 13 1990